

Normativa de Secretaría Académica

APERTURA DE EXPEDIENTE en el CSEU La Salle

1. DEFINICIÓN.....	1
2. CONDICIONES PARA LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.	2
2.1. GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....	2
2.2. GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL Y GRADO EN TRABAJO SOCIAL.....	2
2.3. DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS TRANSMEDIA	2
3. CONDICIONES PARA LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE SALUD	3
3.1 GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL Y PODOLOGÍA.....	3
3.2. GRADO EN FISIOTERAPIA.	3
3.3. GRADO EN ODONTOLOGÍA.	4
4. TRÁMITES para la formalización de la RESERVA DE PLAZA o PREMATRÍCULA.....	4
5. DEVOLUCIONES	5

1. DEFINICIÓN

Es el trámite de **carácter obligatorio** que debe formalizar todo alumno nuevo que desee realizar sus estudios en el CSEU La Salle. Este trámite se efectuará una sola vez¹ y tiene un coste variable en función de la titulación (Anexo I).

Es posible formalizar la apertura de expediente de forma previa a la matrícula oficial² (mediante Reserva de plaza o Prematrícula) o de manera simultánea a la matrícula. Las condiciones y características de cada modalidad y estudio se detallan en los apartados siguientes.

¹ El alumno que ha estado matriculado alguna vez en el CSEU La Salle no debe realizar esta apertura de expediente.

² La decisión de formalizar la apertura de expediente previamente a la matrícula, y convertirla así en Reserva de Plaza o en Prematrícula, es una opción voluntaria para todas las titulaciones de nuestro Centro, a excepción de Fisioterapia y Odontología. Para estas titulaciones, el nuevo alumno está obligado, como mínimo, a formalizar la Reserva de Plaza, pudiendo también optar por la Prematrícula en el caso de Fisioterapia.

IMPORTANTE: Es importante recordar que, para la obtención de cualquier plaza, es indispensable realizar la preinscripción oficial (solicitud de plaza en la universidad pública) en las fechas y plazos correspondientes. Estas fechas pueden consultarse en:

<https://www.lasallecentrouniversitario.es/admision/acceso-a-titulaciones-de-grado/>

2. CONDICIONES PARA LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Se hace referencia en este punto a las siguientes titulaciones:

- Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria
- Grado en Educación Social y Grado en Trabajo Social
- Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia

Opción 1: Reserva de Plaza. Trámite voluntario, propio del CSEU La Salle, que permite tener más opciones a la hora de que la Universidad Autónoma admita al alumno en nuestro centro – aunque no sea en 1ª instancia – siempre y cuando se haya incluido el CSEU La Salle en la Preinscripción.

Para formalizar la Reserva de Plaza ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 120€. Este importe se descontará del pago que, una vez matriculado, haya que hacer en concepto de Apertura de Expediente, teniendo que abonar el importe restante (300€).

Opción 2: Prematrícula. Trámite voluntario, propio del CSEU La Salle, que, al igual que la Reserva de Plaza permite tener más opciones a la hora de que la Universidad Autónoma admita al alumno en nuestro centro – aunque no sea en 1ª instancia – siempre y cuando se haya incluido el CSEU La Salle en la Preinscripción.

La ventaja añadida y diferenciadora con respecto a la Reserva de Plaza es la de obtener un descuento de 100€ en la Tasa de Apertura de Expediente (si se formaliza antes del último día de preinscripción de la convocatoria ordinaria). Para formalizar la Prematrícula ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 320€ (que ya no se abonarán en el momento de la matriculación).

Opción 3: Reserva de Plaza + Prematrícula. El alumno que formalice primeramente una Reserva de Plaza (120€), puede optar por formalizar posteriormente una Prematrícula, dentro del plazo establecido para ésta. En el momento de formalizar la Prematrícula abonará el importe correspondiente hasta alcanzar el precio de la misma (200€). Al hacer la matrícula oficial, el alumno no tendrá pendiente ningún pago correspondiente a la Apertura de Expediente.

3. CONDICIONES PARA LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE SALUD

3.1 GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL Y PODOLOGÍA

Opción 1: Reserva de Plaza. Trámite voluntario, propio del CSEU La Salle, que permite tener más opciones a la hora de que la Universidad Autónoma admita al alumno en nuestro centro – aunque no sea en 1ª instancia – siempre y cuando se haya incluido el CSEU La Salle en la Preinscripción.

Para formalizar la Reserva de Plaza ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 120€. Este importe se descontará del pago que, una vez matriculado, haya que hacer en concepto de Apertura de Expediente, teniendo que abonar el importe restante (300€).

Opción 2: Prematrícula. Trámite voluntario, propio del CSEU La Salle, que, al igual que la Reserva de Plaza permite tener más opciones a la hora de que la Universidad Autónoma admita al alumno en nuestro centro – aunque no sea en 1ª instancia – siempre y cuando se haya incluido el CSEU La Salle en la Preinscripción.

La ventaja añadida y diferenciadora con respecto a la Reserva de Plaza es la de obtener un descuento de 100€ en la Tasa de Apertura de Expediente (si se formaliza antes del último día de preinscripción de la convocatoria ordinaria). Para formalizar la Prematrícula ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 320€ (que ya no se abonarán en el momento de la matriculación).

Opción 3: Reserva de Plaza + Prematrícula. El alumno que formalice primeramente una Reserva de Plaza (120€), puede optar por formalizar posteriormente una Prematrícula, dentro del plazo establecido para ésta. En el momento de formalizar la Prematrícula abonará el importe correspondiente hasta alcanzar el precio de la misma (200€). Al hacer la matrícula oficial, el alumno no tendrá pendiente ningún pago correspondiente a la Apertura de Expediente.

3.2. GRADO EN FISIOTERAPIA.

Formalizar la Reserva de Plaza o la Prematrícula es una opción OBLIGATORIA, pudiendo elegir libremente entre una de las dos opciones. De no hacerlo, la solicitud de admisión no participará en el reparto de plazas que la UAM lleva a cabo para este grado.

Opción 1: Reserva de Plaza. Trámite propio del CSEU La Salle que permite acceder al reparto de las plazas ofertadas por el Centro, siempre que se cumplan con las condiciones de acceso. Para formalizar la Reserva de Plaza ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 240€. Este importe se descontará del pago que, una vez matriculado, haya que hacer en concepto de Apertura de Expediente, teniendo que abonar el importe restante (240€).

Opción 2: Prematrícula. Trámite propio del CSEU La Salle que permite acceder al reparto de las plazas ofertadas por el Centro, siempre que se cumplan con las condiciones de acceso. Las ventajas añadidas y diferenciadoras con respecto a la Reserva de Plaza son las siguientes:

- Obtener un descuento de 100€ en la Tasa de Apertura de Expediente (si se formaliza antes del último día de preinscripción de convocatoria ordinaria). Para formalizar la Prematrícula ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 380€ (que ya no se abonarán en el momento de la matriculación).
- Turno prioritario si es admitido por la UAM en la convocatoria ordinaria y se matricula en julio. El estudiante podrá seleccionar el turno entre el horario de mañana y el horario de tarde. La elección del turno será:
 - Directa: para aquellos alumnos que vayan a realizar la matrícula completa del primer año (60 créditos).
 - Post entrevista: para aquellos alumnos que vayan a realizar una matrícula incompleta del primer año o por debajo de los 60 créditos. En este caso, para la elección del turno, tendrá lugar una entrevista personal del alumno con el Decano de la Facultad. Tras esta entrevista, el alumno podrá hacer la elección del turno según los criterios acordados con el Decano.

3.3. GRADO EN ODONTOLOGÍA.

Opción 1: Reserva de plaza. Para esta titulación solo existe la posibilidad de **Reserva de plaza**. La misma, es un trámite propio y OBLIGATORIO del CSEU La Salle que permite acceder al reparto de las plazas ofertadas por el Centro, siempre que se cumplan con las condiciones de acceso. Para formalizarla ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 800€. Este importe se descontará del pago que, una vez matriculado, haya que hacer en concepto de Apertura de Expediente, teniendo que abonar el importe restante (200€).

4. TRÁMITES para la formalización de la RESERVA DE PLAZA o PREMATRÍCULA

El interesado ha de rellenar el formulario web de Reserva de plaza o Prematrícula (según la casuística o el estudio): (<https://www.lasallecentrouniversitario.es/admision>). Una vez cumplimentado y enviado el formulario, el interesado deberá realizar el pago correspondiente a su Reserva de Plaza o Prematrícula en las 48h siguientes. El pago podrá realizarse mediante pago online con tarjeta o transferencia bancaria si fuera necesario (en este último caso, será necesario enviar un justificante del abono a reservas@lasallescampus.es).

5. DEVOLUCIONES

La devolución se realizará **EXCLUSIVAMENTE** en los siguientes casos (todos debidamente documentados):

- No haber superado en ninguna de las dos convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria) la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EVAU) y/o Ciclo Formativo de Grado Superior.
- No haber sido admitido por la UAM en el CSEU La Salle habiéndose agotado todos los recursos que tiene a su disposición contra esta resolución.

La **solicitud de devolución** se presentará en sia@lasallecampus.es, con el impreso correspondiente, e indicando el número de cuenta donde realizar la devolución y adjuntando la documentación que justifique dicha solicitud.

El plazo para solicitar la devolución en concepto de Apertura de Expediente finalizará el último día de matrícula.

En el caso de que el solicitante haya presentado recurso a la UAM, este plazo finalizará cuando la Universidad le haya dado respuesta.

Este importe no será reintegrable ni compensable con el primer plazo, ni con las tasas de matrícula.

IMPORTANTE: En el caso de que el alumno cause baja en los estudios ya matriculados de forma oficial, este importe no será objeto de devolución.

Disposición Final

Aprobada por el Equipo de Gobierno del CSEU La Salle el 28 de mayo de 2026

Entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

ANEXO I: RESUMEN APERTURAS DE EXPEDIENTES

	Importe Apertura de Expediente (total)	Reserva de plaza (*)	Prematrícula (**)
Educación Infantil	420€	120€	320€
Educación Primaria	420€	120€	320€
Educación Social	420€	120€	320€
Trabajo Social	420€	120€	320€
Transmedia	420€	120€	320€
Terapia Ocupacional	420€	120€	320€
Fisioterapia	480€	240€	380€
Odontología	1000€	800€	-

*En el momento de la matrícula, se descontará la Reserva de Plaza abonada de la Apertura de Expediente, teniendo que abonar la cantidad restante según la titulación.

**Al abonar Prematrícula, ya no se abonará Apertura de Expediente en el momento de hacer la matrícula con lo que se obtendrá un beneficio económico variable según la titulación.